



DJP-44773



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : LUIS ALBERTO GRULLON ENCARNACION
Cargo : ENCARGADO DE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Institución : SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)
Departamento : HOSPITAL GENERAL DE VERON P
Fecha Entrada: : 01-07-2025

Tipo de Declaración : INICIO
Motivo de Declaración : INICIO EN EL CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 02601357003	Pasaporte	: RD6290098
Primer nombre	: LUIS	Segundo nombre	: ALBERTO
Primer Apellido	: GRULLON	Segundo Apellido	: ENCARNACION
Fecha de Nacimiento	: 23-02-1988	Lugar de Nacimiento	: LA ROMANA, R.D.
Nacionalidad	:	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: SOLTERO/A		
Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
Teléfono	: 8098310766	Celular	: 8097533189
Fax	:	Correo electrónico	: jlgrullon0223@gmail.com

Domicilio

Condición	CEDIDO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	País
Número	301	Calle	Calle principal serena Village	Apartamento	Serena Village C3 301
Apartado postal	23302	Sector, barrio, urb.	Verón punta cana		

Domicilio Profesional

Condición	CEDIDO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	
Número	1	Calle	Principal serena Village	Apartamento	Serena Village
Apartado postal	23302	Sector, barrio, urb.	Verón punta cana		

1.2. Antecedentes Laborales

No Aplica

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No Aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Padre - FELIX MANUEL GRULLON MONTECINO

Cédula	02600242628	Pasaporte		Fecha Nacimiento	5/3/1950 12:00:00AM
Lugar Nac.		Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	CASADO/A
Profesión	COMERCIANTE	Domicilio	LA ROMANA	Institución/Empresa	
Cargo/Posición		Descripción Cargo		Vive	SI

Madre - ROSA MELANIA ENCARNACION

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	12/28/1968 12:00:00AM
Lugar Nac.		Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44773



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Profesión	AMA DE CASA	Domicilio	LA ROMANA	Institución/Empresa	
Cargo/Posición		Descripción Cargo		Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes

JAMES LUCAS GRULLON NINA

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	25-11-2024
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento		Estado Civil	
Profesión		Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. Cargo					

LUNA JUDIT GRULLON NINA

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	25-11-2024
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento		Estado Civil	
Profesión		Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. Cargo					

1.6. Hermanos/as

No Aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

APARTAMENTO

Propietario/a	LUIS ALBERTO GRULLON	Fecha adquisición	01-02-2022	Forma adquisición	HIPOTECA/FINANCIAMIENTO
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIEDAD FIDUCIARIA	Certif/identificacion	409388924245
Ubicación	LA ROMAMA	Destino	ARRENDAMIENTO	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	3,785,300.00	Porcentaje	20.00	Bien registrado?	SI
Notas					

2.2. Vehículos de motor

JEEPETA

Propietario/a	LUIS ALBERTO GRULLON	Fecha adquisición	01-09-2025	País	REPUBLICA DOMINICANA
Marca	HONDA	Modelo	CRV	Año	2023
Matrícula	17592985	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	2,500,000.00
Destino		Bien registrado?	SI	Notas	ESTA JEPETA FUE UN CAMBIO DE VEHICULO RECIENTE.

AUTOBUSES

Propietario/a	LUIS ALBERTO GRULLON	Fecha adquisición	18-01-2024	País	REPUBLICA DOMINICANA
Marca	TOYOTA	Modelo	TOWNACE	Año	2020
Matrícula		Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	1,000,000.00
Destino		Bien registrado?	SI	Notas	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44773



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

No Aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y EFECTIVO

4.1. Cuentas

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	LUIS ALBERTO GRULLON	No. de Cuenta	2100807737	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	121,005.00	Nota			

CUENTA DE NÓMINA

Institución	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	LUIS GRULLON	No. de Cuenta	743352262	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	100,000.00	Nota			

CUENTA CORRIENTE

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	LUIS GRULLON	No. de Cuenta	9606934986	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	499.03	Nota	ESTA ES MI CUENTA NOMINA		

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Inversiones

No Aplica

4.4. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-44773



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



4.5. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.6. Cuentas por cobrar

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas de crédito

TARJETA DE CRÉDITO

Titular (es)	LUIS GRULLON	Institución	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	Numeración	4921062527322737
Fecha emisión	02/02/2029	Doble saldo	NO	Nota	
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto aprobado	190,000.00	Balance	71,456.46

5.2. Pasivo (préstamos)

HIPOTECARIO

Deudor/titular es	LUIS ALBERTO GRULLON	País	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	ASOCIACION CIBAO
No. Documento	010057577	Fecha deuda	15-06-2025	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,665,995.00	Saldo pendiente	2,600,258.00	Nota	

SECCIÓN 6. INGRESOS

6.1. Ingresos

SALARIO FIJO

Titular (es)	LUIS ALBERTO GRULLON	Concepto	EMPLEADO PUBLICO(NOMBRAMIENTO)		
Institución	DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD				
Presenta ISR?	SI	Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto bruto	75,000.00	Deducciones de ley	10,766.88	Monto neto	64,233.12

Observaciones

En esta ocasión no coloque otros ingresos porque es un ingreso informal no tengo como justificar.

SECCIÓN 7. GASTOS

7.1. Gastos varios

OTROS GASTOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	150,000.00	Nota	ESTOS GASTOS SON, COMIDA, LUZ, CASA, GASOLINA, CUIDO DE LOS NOÑOS, ECT		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, LUIS ALBERTO GRULLON ENCARNACION, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil SOLTERO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 02601357003 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-44773, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. **Párrafo.-** En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.-** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.

6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Firma declarante: _____

Fecha: _____

Yo, _____, Notario Público de los _____ del Número _____ para el municipio de _____ con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número _____

CERTIFICO Y DOY FE que por ante mí compareció el (la) señor (a) _____ de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de _____, provincia _____, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____).

Doy fe, _____
Notario Público

